



Al contestar cite el No. 2021-01-455153

Tipo: Salida Fecha: 19/07/2021 04:27:14 AM  
 Trámite: 50002 - SOLICITUDES ESPECIALES  
 Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241  
 Remitente: 510 - GRUPO ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMA  
 Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS  
 Folios: 2 Anexos: NO  
 Tipo Documental: CERTIFICAC Consecutivo: 510-002582

## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Teniendo en cuenta el artículo 37° de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> que establece la obligación de “cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos” y de conformidad con el numeral 4.4 de la Circular Externa 11 del año 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil que señala el deber que tienen las entidades públicas de acreditar la “constancia de vinculación a terceros efectuada por la Entidad”, la Superintendencia de Sociedades.

HACE SABER

Que el coordinador del Grupo Administración del Talento Humano de esta Superintendencia, realizará la solicitud ante la Comisión Nacional del Servicio Civil de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes servidores públicos:

Nombre	Cédula	Cargo	Motivo
José Rusbel Baracaldo Lozano	79.203.037	Técnico Operativo, código:3132, grado:14	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 510-000813
Angela María Carvajal Soler	35.462.970	Técnico Operativo, código: 3132, grado: 14	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 510-000151
Jesús María García Pacheco	9.084.418	Auxiliar Administrativo, código: 4044, grado:01	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 510-003621

<sup>1</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

María Teresa Gil García	41.704.162	Profesional Especializado, código:2028, grado: 16	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 510-000531
Claudia Edelmira Guerrero Sánchez	39.787.007	Técnico Administrativo, código: 3124, grado: 16	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 510-000783
Kathya María Montañez Duque	51.673.924	Secretario Ejecutivo, código: 4210, grado: 15	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 510-000553
Silvia Inés Rueda Buitrago	41.626.529	Profesional Universitario, código: 2044, grado: 11	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 510-000253
Lucy Elena Seba Garrido	33.173.386	Secretario Ejecutivo, código: 4210, grado:18	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 510-000900
Ingreed Denisse Zapata Ariza	52.451.442	Profesional Especializado Generales, código: 2028, grado: 20	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 100-000285

De lo anterior, atendiendo lo señalado en el inciso segundo del artículo 37° de la Ley en comento, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.supersociedades.gov.co> / Nuestra Entidad / Estructura Orgánica y Talento Humano / Talento Humano / Registro Público de Carrera Administrativa Superintendencia de Sociedades, para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico: EddySR@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO

Se fija el presente comunicado, a la fecha de expedición de la presente certificación.



**HECTOR MANUEL JATIVA GARCIA**

Coordinador Grupo de Administración de Talento Humano